Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 10:53:16 am

Recibo No. 9415806, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269TCYSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AGUDELO & GUTIERREZ INGENIERIA S.A.S
Sigla:	AG INGENIERIA S.A.S.
Nit.:	901262497-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1043856-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	05 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 36 A NORTE # 3 G - 07 OF 202
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	agudeloygutierrezingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3187429326
Teléfono comercial 2:	3113684817
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 36 A NORTE # 3 G - 07 OF 202
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	agudeloygutierrezingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3187429326
Teléfono para notificación 2:	3113684817
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AGUDELO & GUTIERREZ INGENIERIA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9415806, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269TCYSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019 con el No. 3723 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGUDELO & GUTIERREZ INGENIERIA S.A.S SIGLA:AG INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar, contratar o subcontratar lo que no esté en su alcance, con personas naturales o jurídicas, de índole privada o pública, local y nacional, el desarrollo de las siguientes actividades, tanto de aspectos de Diseño, Construcción, Consultorías, Interventorías, asesorías y demás que haya lugar al ejercicio de la prestación de servicios, planeación, ejecución y formulación de proyectos de ingeniería, arquitectura además de las actividades mencionadas en los siguientes componentes ambientales:

Aire: construcción de calderas, implementación de elementos de control en caldera, filtro de mangas, multiciclones, estudios isocinéticos, muestreos y estudios de olor, cálculo y gestión de huella de carbono, mantenimientos preventivos y correctivos.

Suelo: pruebas de percolación, estudios de suelo, construcción de obras civiles.

Agua: diseño de acueducto, diseño de alcantarillado, diseño de instalaciones hidrosanitarias, diseño de bocatomas, aducción-conducción, desarenador, desinfección del agua, tanques de almacenamiento, red de distribución de agua para consumo humano y otros usos, todos aquellos componentes de diseño para un acueducto (topografía, diseño sanitado, estudios ambientales, diseños civiles, entre otros), pruebas de bombeo, perforación de pozos de agua subterránea, elaboración de planes de uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA permisos de ocupación de cauce, concesión de agua subterránea, concesión de agua superficial, permisos de vertimiento, diseño de plantas de tratamiento de agua residual no doméstica y doméstica PTARnD y PTARD, monitoreos ambientales en agua residual, capacitaciones en reducción de uso y consumo de agua, capacitaciones en PTAR, estudios hidrológicos e hidráulicos, transporte de sedimentos y socavación, capacitaciones talleres conferencias y seminarios en temas ambientales y de salud y seguridad en el trabajo - SST, cálculo y gestión de huella de agua, mantenimientos de PTARnD y PTARD.

Residuos sólidos: elaboración de planes de manejo integral de residuos sólidos - PMIRS, reducción de la huella de carbono, diseño de montículos, diseño y construcción de compostajes de mortalidad, diseño de rellenos sanitarios, elaboración de campañas de

Recibo No. 9415806, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269TCYSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reciclaje, capacitaciones en reducción de generación de residuos sólidos. Gestión Ambiental: asesoría y acompañamiento para la creación e implementación de departamentos de gestión ambiental - DGA, elaboración e interventoría de informes de cumplimiento ambiental - ICA, elaboración e interventoría de estudios de impacto ambiental - EIA, elaboración e interventoría a planes de manejo ambiental - PMA, diligenciamiento de registro único ambiental - RUA, diligenciamiento de bifenilo plonclorado - PCB, diligenciamiento de encuesta ambiental industrial - EAI, trámites con autoridades ambientales, instituciones privadas y públicas, planes de cierre, sistemas de gestión (estructuración e implementación con base en la norma técnica colombiana NTC ISO, auditorías, planes de fertilización, planes de reforestación, inventados de fauna y flora, monitoreo y seguimiento de fauna, análisis del ciclo de vida, reporte del CR1 (global reporting iniciative), modelaciones en agua aire y suelo, urbanismo y ordenación del territorio, asesorías ambientales y jurídicas, saneamiento ambiental y todas aquellas actividades que corresponden a la gestión ambiental de las empresas ubicadas en el territorio Colombiano.

La sociedad contempla dentro de su objeto social todos aquellos componentes que hacen parte del aspecto ambiental, sanitario y civil.
Además, la sociedad podrá ejercer cualquier actividad lícita de naturaleza civil o mercantil inherentes al desarrollo del presente objeto social
PARÁGRAFO 1. TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS SIGUIENTES CÓDIGOS MERCANTILES.
M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSIJLTORIA TÉCNICA.
M7410 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO
F4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
E3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000,000
No. de acciones:	10,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$200,000,000
No. de acciones:	200,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$200,000,000
No. de acciones:	200,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 9415806, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269TCYSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá un suplente designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia implosiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019 con el No. 3723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE AGUDELO PATIÑO	C.C.1130613015

Por Acta No. 1 del 27 de abril de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2019 con el No. 20761 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 9415806, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269TCYSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GERMAN DARIO GUTIERREZ MANZANO	C.C.94493034

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 26/04/2019 de Asamblea De Accionistas	20760 de 09/12/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 7410

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Recibo No. 9415806, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269TCYSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $672,001,556

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

